

DECRETO ALCALDICIO - Nº 004230

Casablanca, 22 NOV 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por los días 29 de Noviembre y 2 de Diciembre del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **ANA BARRA HUERTA**, Cedula de Identidad Nº 07.638.339 - 1, Técnico, Grado 11°.-



DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **ANA BARRA HUERTA**, Cedula de Identidad Nº 07.638.339 - 1, Técnico, Grado 11°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

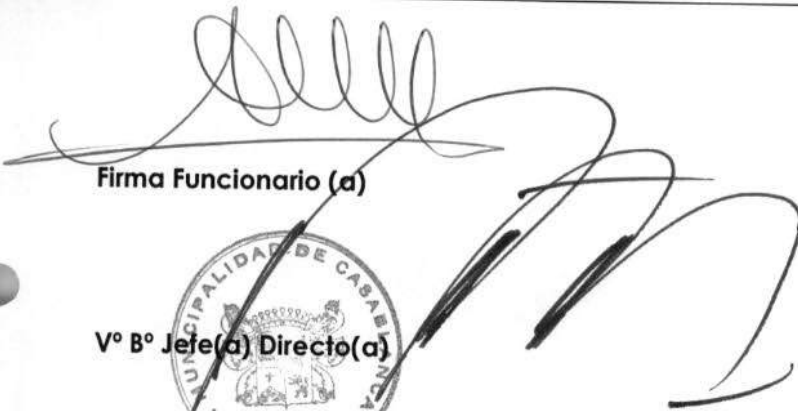
JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	BARRA
Apellido Materno	HUERTA
Nombres	ANA MARIA
Cédula de Identidad	7638339-1
Grado	11°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	ALCALDÍA

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	2 días
Por el (los) día (s)	29 de noviembre y 2 de diciembre de 2013
Fecha solicitud	Noviembre de 2013


Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

